

## DISCULPAS PÚBLICAS

El Ministerio de Agricultura y Ganadería, Distrital de Orellana, en cumplimiento de la sentencia emitida dentro de la acción de protección No. 22U01202300201, de fecha 28 de diciembre de 2023, por la señora Jueza de la Unidad Judicial Especializada de Violencia Contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar con Sede en El Cantón Francisco de Orellana, Provincia De Orellana, declara la vulneración del derecho constitucional a la estabilidad laboral reforzada y consecuentemente a la seguridad jurídica del Sr. Ángel Samuel Andy Alvarado. Por lo tanto, esta Dirección Distrital ofrece las debidas disculpas públicas.

Asimismo, reafirmamos nuestro compromiso de respetar y proteger los derechos de la estabilidad especial en el trabajo a quienes como sustitutos se encuentren a cargo de una persona con discapacidad severa.

Fco. de Orellana, 08 de febrero de 2024.

Atentamente;

Mgs. Wilmer José Naranjo  
**Director Distrital de Orellana**

Elaborado por: Ing. Jessica Chariguaman  
Revisado por: Abg. Irma Agualsaca